

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2.010.-

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día.

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para subvencionar los gastos de la organización de la IX Edición del Maratón de Fútbol-Sala, por importe de 600,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a FRANCISCA FERNÁNDEZ NACARINO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Postrera Alta, nº 51 A en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN HIERRO GARCIA, funcionario de este Ayuntamiento, de un pantalón para uniformidad de verano, examinado su contenido la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. RAINER BUSS, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.010, correspondiente al de su propiedad matrícula R-003718-BBW, por haber causado baja en Tráfico en el mes de febrero, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a JOSEFA GONZÁLEZ MONTAÑO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Descubrimiento, nº 16 (adjunta fotografía) no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a VICTORIANA DIAZ CORTÉS, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos del de su propiedad matrícula 7774-BWT, por ser minusválida con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 7774-BWT a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO BAQUERO NAVADIJO, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble de C/ Hornos, nº 19, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D^a FRANCISCA LOZANO COLÍN de autorización para utilizar un aula para impartir clases de yoga para niños del día 1 al 15 de julio, examinado su contenido, la Junta acuerda denegar lo solicitado, al no proceder la cesión de aulas para realización de actividades con ánimo de lucro.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JESÚS MANUEL SANTOS ZAMORA para “Cerramiento con malla metálica (1.500 m²)” en paraje “Saltillo”, parcela nº 24 del polígono nº 16, ajustándose a indicaciones del informe técnico. (Expte. 109/2010).
- A D^a M^a CATALINA ALVAREZ ROBLES para “Construcción de vivienda unifamiliar y garaje” en C/ Santiago, nº 12. (Expte. 104/2010).
- A D^a ANTONIA BÁEZ CARRETERO para “Limpieza de tejados y sustitución de tejas en mal estado” en C/ San Blas, nº 63. (Expte. 108/2.010).

- A D. JUAN CARLOS DURÁN CAMPOS para “Ejecución de nave sin uso definitivo” en C/ Villafranca, s/n. (Expte. 107/2.010).
- A D. AURELIANO GUERRERO MORENO para “Sustitución de maderos y tejas (100 m2) y arreglo de fachada (10 ml)” en C/ Los Silos, n° 9. (Expte. 98/2010).
- A D^a SOLEDAD BUENAVIDA MATAMOROS para “Restauración de techos sin modificar estructura” en C/ Mártires, n° 16. (Expte. 91/2.010).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a ANGELA BAQUERO GARCIA, de cédula de habitabilidad de vivienda ya construida, sita en Plaza Santa Ana, n° 21, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: ANGELA BAQUERO GARCIA. Vivienda sita en Pza. Santa Ana, n° 21.

VI. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de solicitud del Oficial-Jefe de la Policía Local para que, con motivo del disfrute de sus vacaciones durante el mes de julio, se designe como Jefe en funciones a D. Pedro M^a Rejano Rangel, la Junta Local se da por enterada y acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado a Tesorería a efectos del reconocimiento en nómina.

Por la Presidencia se da parte de informe emitido por la Policía Local sobre las estadísticas de los controles preventivos de alcoholemia realizados durante los fines de semana del 14 de mayo al 6 de junio, arrojando un resultado de 34 pruebas realizadas, de las cuales 29 fueron negativas, 3 positivas con denuncia administrativa y 2 positivas con denuncia penal, dándose por enterada la Junta Local.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.